

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° Diez celebrada a las 17:30 horas del día martes de 18 de Febrero del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jimenez preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Zúñiga.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez Sánchez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....PROPIEDAD

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

A esta sesión está presente:

- El Señor Alcalde William Guido Quijano.

Durante la audiencia también estuvieron presentes:

Msc. Eva Vasquez Vasquez. Alcaldesa período 2020-2024

Lic. Álvaro Garcia. Vicealcalde, período 2020-2024

Señora. Guiselle Chavarría Regidora, período 2020-2024

PUNTOS A TRATAR:

- 1) **Comprobación de quórum**
- 2) **Audiencia Lic. Alonso González, tema: Liquidación Presupuestario 2019 e informe de Evaluación Presupuestaria.**
- 3) **Lectura y Aprobación de Actas N°8 y N°9**
- 4) **Lectura de correspondencia.**
- 5) **Asuntos Varios.**
- 6) **Mociones.**

CAPITULO. I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Señor Presidente: Da inicio a la sesión Ordinaria N°10, estando ausente la Regidora Carla F. Vincenzi, se coloca al Regidor Jorge Mauricio Carranza en propiedad.

CAPITULO. II AUDIENCIA LIC. ALONSO GONZÁLEZ, TEMA: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019 E INFORME DE EVALUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Lic. Alonso González: Saluda a los presentes e indica que para su persona y Don Gerardo es un gusto estar en esta sesión, para exponer sobre los resultados de esta liquidación.

La Liquidación Presupuestaria para el año 2019, *cerró con un monto negativo de -¢43.343.100, 54, hubo un déficit, lo que significa que se tienen obligaciones, sin contar con el financiamiento para hacerlas valer.*

Explica el comportamiento en la sección de ingresos:

El monto de los ingresos es de ¢4.005.997.407,06, el desfase entre lo planificado y lo ingresado son de ¢95.634.280,90. Aquí cabe señalar que en dato de Contraloría se van a reflejar los ¢-43.343.100, 54, porque este es el plan. El resultado de los

¢-43.343.100, 54 es de lo que ingreso y lo que se gastó, este es el plan, lo planificado versus lo ingresado.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4.101.631.687,96	4.005.997.407,06
Menos:		
EGRESOS	4.101.631.687,96	3.455.763.613,53
SALDO TOTAL		550.233.793,53
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		550.233.793,53
Menos: Saldos con destino específico		593.576.894,07
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-43.343.100,54
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		593.576.894,07

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	502,92
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	18.799,39
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	188,60
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	35.473.487,66
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	6.266,43
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1.242.773,81
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	461.969,74
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	4.922,15
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2.648.013,09
Escuelas de música	361.190,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	34.263.064,34
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6.395.174,93
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	59.406.391,69
Proyectos y programas para la Persona Joven	14.809.083,26
Fondo cementerio	11.709.614,44
Fondo de parques y obras de ornato	22.272.007,56
Fondo servicio de mercado	52.205.575,95
Saldo de partidas específicas	88.179.577,27
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	18.536.954,61
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	42.830.026,36
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	199.861.970,62
Fondo Patrimonio Histórico	1.250.245,32
Fondo de la niñez y la adolescencia	35.272,50
Otro superávit específico (Diferencia con Tesorería ingresos 2017)	1.603.821,44
.....	

Informa que el Ingreso por Impuesto al Cemento (el cual es una transferencia del Banco Central a las Municipalidades), por el gravamen del cemento; fue certificado por la Federación de Municipalidades por doscientos millones de colones, pero la recaudación real fue por casi menos -41 millones de colones e impacta directamente el Gasto Administrativo de la Organización, porque el financiamiento de este ingreso es libre en casi un 96% de la estimación y esto se presupuesta para los gastos administrativos, ya que dichos gastos no cuentan con una fuente de financiamiento específica, como si lo tienen la Unidad Técnica de Gestión Vial. Entonces, sí estos 41 millones de colones hubieran entrado a las arcas, prácticamente se hubiera tenido un poco más, de un millón en déficit.

Reg. Mauricio Carranza: ¿Este déficit en el tema del cemento a que se debe?

Lic. Alonso González: El control de estos recursos es ajeno a la organización, el desfase en este ingreso en otros años ha sido pequeño, pero este año comenzó a fallar prácticamente desde a finales del año pasado. El Banco Central ha estado atrasando el depósito, por ejemplo el ingreso por cemento de diciembre, nos entró a finales de enero y es complicado.

Comenta el Gasto Administrativo se ha sensibilizado mucho y aun así la planilla es el fuerte del Gasto Administrativo y esto se ejecuta en los 12 meses, por ejemplo este año se cuenta con un desfase entre Gastos Administrativos e Ingresos Presupuestados de prácticamente 20 millones de colones, lo que nos muestra la situación que tenemos.

Reg. Edgardo Aragón: A cómo se visualizan las cosas con la realidad del país, del cantón y lo del cemento, esto indicaría el inicio de una realidad muy difícil.

Lic. Alonso González: Es la realidad de factores tanto macroeconómicos que impactan a nivel interno nuestra jurisdicción.

La municipalidad en la forma de proyectarse tanto en crecimiento, como mejoras, se complica un poco por estas situaciones, además, se puede decir que la recaudación es deficiente y que somos malos ejecutando, pero también se vienen aspectos complejos a corto y a largo plazo.

Expresa, hay una gran necesidad de contar con un planificador para tener mayor amplitud con las comunidades, pero al ver este panorama, ¿cómo logramos financiar tal plaza?. Considera se deben hacer mejoras en la Gestión Tributaria ya que con este ingreso se financian los Gastos Administrativos.

Señor Presidente: Se ve que hay servicios en Rojo por que no se alcanzó lo que se presupuestó, como Servicios de Cementerio, Servicio de Cementerio (Venta de Nichos), cree que este ejercicio sirve para ir ajustando la base de la presupuestación del año siguiente, no es que tuvimos perdidas por los servicios del cementerio, es que tuvimos perdida con respecto a lo que se creía que iba a alcanzar, puede ser que se esté utilizando una base de presupuestación de proyección que no tenga las tasas de contribuyentes actualizadas, y con muchas variables que ajustar para no tener estos números. Aquí es donde se tiene que hacer una análisis de la base con la que se presupuesta estos ingresos.

Lic. Alonso González: Concuerta con el comentario del señor Presidente e indica que incluso para el 2020 se tuvieron que ajustar aún más las bases de planificación de los ingresos. De hecho 2019 para atrás la forma en que se presupuestaba era austera. Explica. Además señala, “lo que se presupuesta se debe de hacer muy bien”

Lic. Gerardo Mendoza: Saluda a los presentes. El año pasado de los principales ingresos que nos toca gestionar, logramos ingresar un 90.15%, este año se bajó en un 10% y quedo en un 80%, fue más difícil ingresar recursos en este 2019, que en los años anteriores, probablemente por la misma situación económica del país. Se refiere al comentario “que quizás se está presupuestando muy a la alza”, pero sí no se presupuesta con base en algunas estadísticas, se estaría también diciendo que se tendría una morosidad de un 70%, 80%, 90% porque cuando se presupuesta también se está dejando la morosidad que va a quedar. Es bien complicado.

Para estos resultados de menos cuarenta y tres millones, hay que hacer un plan de ¿cómo se va a atender este déficit?, se tiene que hacer en la Administración y presentarlo al Concejo para ser analizado y aprobado, después de esto debe de ser enviado a la Contraloría.

La Contraloría pide acciones de mejoras, para ello se puede presentar la propuesta de contratación de Gestión de Apoyo a la Gestión de Cobro dentro del plan a presentar, para ver si se mejora el cobro, ya que el Departamento de cobro es muy débil, no cuenta con personal suficiente.

Este déficit no tiene que amortizarse en este año, pero sí se tienen que poner metas y decir para cuando se va a sacar.

Como acción, sí el Concejo lo Considera y la Alcaldía también, se puede analizar el presupuesto del 2020 y ver si entre alguna de estas asignaciones presupuestarias que estén ahí, se elimina un proyecto y se utiliza este dinero para amortizar el déficit; esto es una buena idea y deja el mismo ingreso del año para ir amortizando el déficit.

Reg. Edgardo Aragón: Le preocupa que se siga generando déficit. ¿Cuál sería el plan de contingencia para no repetir la situación?

Lic. Gerardo Mendoza: Considera se deben de intentar cosas diferentes, para lograr resultados diferentes. A este Concejo muy probablemente ya le presentaron la exposición con la propuesta de apoyo para la Gestión de Cobro de la empresa RKS y ahora la Administración a través de la alcaldía, brindara al Concejo las recomendaciones técnicas de la propuesta, tomando en cuenta varios escenarios donde se desarrollaría la misma, aun en el peor de los escenarios de la estimación que se hizo, es rentable la propuesta. Hay que hacer algo, porque este puede ser el inicio de un mal mayor. Esto requiere tomar decisiones.

Reg. Mauricio Carranza: Aquí está la foto final, ya no hay más propuesta de gestión de cobro, aquí está el resultado de la medición, de la efectividad de lo que hicimos o no hicimos. Se evidencia la poca efectividad que se logró el año anterior. Preocupa mucho porque no es un tema solo interno, esto es una coyuntura país. Solicita les informen, ¿qué ha pasado con el tema de la morosidad?

A las nuevas autoridades les va a tocar duro, porque aquí se desvanecen las expectativas y las ilusiones de mover muchas cosas, porque este es el accionar de este municipio.

¿Cómo cerramos con el tema de la morosidad y las expectativas?, el cual hay que tocarlo rápidamente, porque hay inflación para este año, y hay que aplicar medidas más severas para realizar el cobro.

Hay un tema de accionar, el cual tendría que aplicar la reingeniería para el primer trimestre de este año.

Reg. Edgardo Aragón: Qué pasaría si por ejemplo, a este déficit se le suma un evento catastrófico y fatal en las cataratas, además se le suma el escenario del cemento y también algún otro evento catastrófico a nivel país, ¿Cómo quedaría la municipalidad en términos económicos?

Señor Presidente: En la basura se recaudó un 46% menos, el cual es uno de los rubros más altos y es el mismo comportamiento para los rubros por venta de un servicio municipal, exceptuando las ventas de patentes y locales comerciales. El problema se origina donde los Municipales tiene que llegar a pagar algún servicio municipal.

A las Cataratas las saca de contexto, porque aún no se puede tomar ese dinero para amortizar el déficit, porque hasta en tanto no se apruebe el reglamento, no son rubros que se puedan usar para tapar lo demás y sí se usara para esto tampoco estaría bien.

Cabe la posibilidad que se esté haciendo mal en el cobro o en el cálculo, este déficit es con respecto a lo proyectado a lo que va a ingresar.

El primer análisis que se debe de hacer es, ver si se está calculando bien lo presupuestado.

Lic. Alonso González: Con respecto al porcentaje de morosidad para el año 2019 cerró para un 53%, esta es la matriz que Contraloría nos genera y por medio de la cual la Gestión Tributaria hace un traspaso de datos arrojado del sistema informático SIM que utiliza la Municipalidad.

En cuanto a las bases de cálculo, año con año los estudios tarifarios se actualizan.

En su opinión el problema está en la parte de la cobranza y la recolección.

En la sección del ingreso, para el caso de basura de los 296 millones, esto es parte de lo que a veces se falla, por un proceso de coordinación un poco complejo, estos 296 millones de colones, era para cobrar durante los 3 primeros trimestres

del año 2019, a partir del primero de abril hasta diciembre, acá se comenzó a generar la operatividad de Miramar a partir del 1ero de junio, hubo un desfase de 3 meses que fueron planificados y presupuestados como la base de la recaudación, pero como no se fue, no entro y tampoco se gastó, por lo cual este dato esta elevado. Las acciones de mejoras tienen que estar y tiene que haber otro proceso de análisis.

Pronto que venga el estudio tarifario para el año 2020 viene una situación atípica, de la cual advirtió, cuando se cambió el plan de trabajo de recolección de basura y se amplió el servicio a varias comunidades nuevas, sin estar en el estudio tarifario y sin estar en los sistemas de cobranza, esto genera un costo directo, el cual no será reintegrado, basura a nivel real de ingreso gasto tuvo un déficit de 27 millones, probablemente esto hubiera bajado un poco, si ese plan que se autorizó a partir del primero de junio se hubiera frenado todo. Tiene que haber un equilibrio y un plan el cual debe de ir paso a paso, por lo cual el advirtió que la situación que se dio no debió haberse dado.

Por ende en la presupuestación del 2020, de los 280 millones como 600 u 800 casas no se pudieron incluir, por lo cual esto está dando que la presupuestación del 2020 bajo de 296 a 280, si hubieran estado estos nuevos servicios hubieran podido presupuestar 315 o 320 millones, esto traía beneficio.

Continua exponiendo los ingresos en el proyecto de las Cataratas, tiene características específicas, puesto que aún no se creado un reglamento que le dé otro fin.

Señor Presidente: Este no es un estado de pérdidas y ganancias, está la relación de lo que proyecte por ingresar e ingreso. El estado de pérdidas y ganancias no es aquí donde se tiene que medir. El verdadero impacto se va a ver en el estado de pérdidas y ganancias.

Lic. Alonso González: Comenta que la presupuestación es la ruta de trabajo de la organización y es importante tenerla en un balance. Para este 2020 el Presupuesto decreció a 3100 millones de colones.

El presupuesto corriente de la Administración es como de c1500 millones, somos una Municipalidad pequeña.

Continua exponiendo acerca de girar recursos a organizaciones externas, lo cual se ha muy bien.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES				
IV INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
AÑO 2019				
INGRESOS				
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESO RECIBIDO	POR INGRESAR
1.3.1.2.05.04.4.0.00	Mantenimiento de parques y obras de ornato	43.150.000,00	33.328.476,42	-9.821.523,58 77,24%
1.3.1.2.09.04.1.0.00	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Dep	135.000.000,00	237.913.092,82	102.913.092,82 176,23%
1.3.1.3.01.01.1.0.00	Derechos de estacionamiento y terminales	14.796.000,00	17.398.620,00	2.602.620,00 117,59%
1.3.1.3.02.09.1.0.00	Derechos de cementerio	3.200.000,00	6.271.980,30	3.071.980,30 196,00%
1.3.2.3.03.01.0.0.00	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos esta	13.000.000,00	25.084.326,06	12.084.326,06 192,96%
1.3.3.1.02.00.0.0.00	Multas por atraso en pagos de impuesto	1.500.000,22	1.959.279,60	459.279,38 130,62%
1.3.4.1.00.00.0.0.00	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5.000.000,00	23.004.748,98	18.004.748,98 460,09%
1.3.9.9.00.00.0.0.00	Ingresos varios no especificados	0,00	869.728,80	869.728,80 #DIV/0!
1.4.0.0.00.00.0.0.00	Transferencias corrientes	8.238.896,11	4.668.022,88	-3.570.873,23
1.4.1.2.02.00.0.0.00	Consejo nacional de política pública de la persona joven	3.191.127,31	2.372.314,93	-818.812,38 74,34%
1.4.1.3.01.00.0.0.00	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5.047.768,80	2.295.707,95	-2.752.060,85 45,48%
2.4.0.0.00.00.0.0.00	Transferencias de Capital	1.679.025.093,98	1.678.424.193,17	-600.900,81
2.4.1.1.01.00.0.0.00	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.598.130.800,00	1.598.130.799,94	-0,06 100,00%
	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio			
2.4.1.1.02.00.0.0.00	nacional Ley Ne9156	61.200.000,00	61.200.000,00	0,00 100,00%
2.4.1.1.03.00.0.0.00	Partidas específicas	17.951.520,00	17.951.520,00	0,00 100,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.00	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas	1.742.773,98	1.141.873,23	-600.900,75
2.4.1.3.01.00.0.0.00	IFAM ley 6909	1.742.773,98	1.141.873,23	-600.900,75 65,52%

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESO RECIBIDO	POR INGRESAR
2.4.0.0.00.00.0.0.00	Transferencias de Capital	1.679.025.093,98	1.678.424.193,17	-600.900,81
2.4.1.1.01.00.0.0.00	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.598.130.800,00	1.598.130.799,94	-0,06 100,00%
	Ley reguladora de los derechos de salida del territorio			
2.4.1.1.02.00.0.0.00	nacional Ley Ne9156	61.200.000,00	61.200.000,00	0,00 100,00%
2.4.1.1.03.00.0.0.00	Partidas específicas	17.951.520,00	17.951.520,00	0,00 100,00%
2.4.1.3.00.00.0.0.00	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas	1.742.773,98	1.141.873,23	-600.900,75
2.4.1.3.01.00.0.0.00	IFAM ley 6909	1.742.773,98	1.141.873,23	-600.900,75 65,52%
3.0.0.0.00.00.0.0.00	Financiamiento	825.026.297,65	917.486.210,07	92.459.912,42
3.3.0.0.00.00.0.0.00	Recursos de vigencias anteriores	825.026.297,65	917.486.210,07	92.459.912,42
3.3.1.0.00.00.0.0.00	Superávit libre	53.275.071,02	53.275.071,02	0,00 100,00%
3.3.2.1.00.00.0.0.00	Superávit específico	771.751.226,63	864.211.139,05	92.459.912,42 111,98%

MUNICIPALIDAD DE BAGACES					
IV INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA					
AÑO 2019					
INGRESOS					
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESO RECIBIDO	POR INGRESAR	
INGRESOS TOTALES		4.101.631.687,96	4.005.997.407,06	-95.634.280,90	
1.0.0.0.00.0.0.0.0.00 INGRESOS CORRIENTES		1.597.580.296,33	1.410.087.003,82	-187.493.292,51	
1.1.2.1.01.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	454.330.000,00	354.034.992,20	-100.295.007,80	77,92%
1.1.2.1.02.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	10.000,00	6.286,50	-3.713,50	62,87%
1.1.3.2.01.02.0.0.0.00	Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y	14.000.000,00	14.235.811,07	235.811,07	101,68%
1.1.3.2.01.04.2.0.0.00	Impuesto sobre el cemento	200.000.000,00	159.021.636,54	-40.978.363,46	79,51%
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuestos específicos s/la construcción	23.000.000,00	26.044.760,47	3.044.760,47	113,24%
1.1.3.2.02.03.1.0.0.00	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.560.000,00	1.310.500,00	-249.500,00	84,01%
1.1.3.2.02.09.2.0.0.00	Otros impuestos específicos a los serv de diversión y esparcim	1.300.000,00	1.167.250,00	-132.750,00	89,79%
1.1.3.3.01.02.0.0.0.00	Patentes municipales	180.000.000,00	178.360.574,18	-1.639.425,82	99,09%
1.1.3.3.01.03.0.0.0.00	Patentes de licores	32.000.000,00	34.512.576,57	2.512.576,57	107,85%
1.1.9.1.01.00.0.0.0.00	Timbres municipales	38.000.000,00	27.701.214,09	-10.298.785,91	72,90%
1.1.9.1.02.00.0.0.0.00	Timbres parques nacionales	4.000.000,00	3.403.005,78	-596.994,22	85,08%
1.3.1.2.04.01.1.0.0.00	Alquiler de mercado	7.366.000,00	8.913.333,96	1.547.333,96	121,01%
1.3.1.2.05.03.0.0.0.00	Servicios de Cementerio	16.140.000,00	11.711.420,05	-4.428.579,95	72,56%
1.3.1.2.05.03.1.0.0.00	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	10.884.400,00	9.234.925,22	-1.649.474,78	84,85%
1.3.1.2.05.04.1.0.0.00	Servicio de recolección de basura	296.000.000,00	161.499.572,90	-134.500.427,10	54,56%
1.3.1.2.05.04.2.0.0.00	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	95.105.000,00	68.430.868,43	-26.674.131,57	71,95%

Expone, como la Municipalidad no tiene estacionamiento, es sobre el derecho de terminal que los autobuseros paga, pagan por el derecho de usar la ruta interprovincial y dentro del cantón. De la administración de este dinero solo puede hacer uso del 10%. El fondo de terminal genero €34 millones y con esto se realizara lo del proyecto de loza de la parada. Continúa exponiendo sobre los otros rubros de ingresos.

Todos aquellos recursos de transferencias del Gobierno Central, deben de ajustarse a la Ley N°9371 la cual dice que después de que se certifica el resultado, hay dos años siguiente para ejecutarlo y sí no se ejecutan, el Ministerio de Hacienda tiene la potestad de ley de tomar el monto certificado, a partir de dos años hacia atrás y amortizar al déficit fiscal. Ya están a punto de hacerlo, porque ahora no solo tenemos el filtro de la Contraloría, si no también el de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

En cuanto al fondo de Partidas Específicas, hay un listado de partidas específicas que el Costo beneficio es enorme y las cuales se pueden desarrollar. Estará hablando con los Concejales de Distrito.

Reg. Milton Ledezma: Hay que actualizar datos para ver a la realidad, hay que presupuestar con más tiempo y hacer un uso más fino el lápiz, le gustaría ver los problemas y la solución.

Consulta, si les llego un acuerdo el cual Mauricio había presentado hace un tiempo, acerca de presentar un informe del estado financiero presupuestario al cierre de octubre, con la proyección a final de año y las acciones a tomar para cerrar sin déficit a final de año.

Lic. Alonso González: No lo tiene claro.

Reg. Milton Ledezma: Aquí nunca llego la respuesta. Aquí siempre ha habido perdida, recuerda las muchachas que fueron a capacitarse a Escazú, acción con la cual no se logra nada; además del fracaso reciente con la firma de abogados.

Consulta, ¿cuál es el proyecto que se tendría que sacrificar para amortizar el déficit?

En cuanto al tema de la basura aquí se dijo que esa acción (de aumentar la recolección de la basura a más rutas) iba a aumentar la basura, iba a ser algo escalonado exponencialmente. Se dijo varias veces, por lo menos se dijo que lo mejor era educar a los niños desde las escuelas y no meter más comunidades para brindarles el servicio, ya que esto iba aumentar más la morosidad.

Los gastos se deben de proyectar a lo que se prevé se debe de ingresar.

Lic. Gerardo Mendoza: A la parte del plan, de ver cual proyecto se puede quitar no hemos entrado, hay que hacerlo. A parte esto es una sugerencia.

Este déficit significa, una obligación para la cual no tenemos contenido efectivo para pagarla. Ahora que José decía “esto no es un estado de resultado”, sí es cierto, no lo es; es un estado de cuanto debo y cuanto es lo que tengo en efectivo para pagar.

Se cuando uno presupuesta el ingreso va amarrado a un gasto. La realidad nos dice que los ingresos no se comportan así.

El problema de aquí a futuro va a ser la basura y la recolección, esto nos puede llevar un déficit muy grande, ya que la mayor parte del cantón viven en pobreza extrema. Comenta de una experiencia que tuvo con los vecinos de Agua Caliente, quienes vinieron a la Municipalidad a hablar sobre el pago de la

tarifa de la basura y de como por su condición prefieren comprar alimentos a pagar por el servicio.

Además informa que hay mucha gente que tiene fincas sin inscribir y cuesta llegarles a cobrar.

Reg. Milton Ledezma: Informa que hace unos días un vecino quiso ponerse al día con el pago de los impuestos de recolección de basura y por una construcción sin permiso que había realizado, pero le dijeron que no le podían cobrar por no estar inscrito.

Lic. Alonso González: Esto es el resultado financiero y presupuestario del año pasado y no va a variar. Pero el plan de trabajo que se va a realizar debe de ser muy sólido, concreto y realizable como dicta la teoría, pero tiene que hacerse bien hecho. Lo importante de planificar bien es que se cumple con una meta de planificación predeterminedada.

El año pasado vinieron a exponer los compañeros acerca de los nuevos servicios que se iban a dar, pero solo el compañero Milton hizo consultas, esto nos iba a impactar, en Control interno hay toda una temática que nos dicta que esto no se debe de hacer así, se tenía que prever. Hay que empezar a afinar bien los datos.

Reg. Mauricio Carranza: Insta a la Alcaldía saliente y a la nueva alcaldía a un plan en conjunto.

Señor Presidente: Da un receso, una vez vuelto del mismo reanuda el tema de la liquidación presupuestaria.

Somete a votación, Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2019 quedando de la siguiente manera:

1. Aprobar el Déficit por la suma de ¢-43.343.100,54 (menos cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil cien con cincuenta y cuatro)

Aprobar el Superávit Específico por el monto de ¢593. 576.874,07 (quinientos noventa y tres millones quinientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro con siete).

Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. Se deja en firme, 5 votos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

Somete a votación también, dar por conocido el Informe de Evaluación Presupuestaria del año 2019. Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. Se deja en firme, 5 votos **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.**

CAPITULO. III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°8 Y N°9

ART.III.1 Lectura y aprobación del acta N°08, de sesión ordinaria, del Martes 11 de Febrero de del 2020.

Señor Presidente: Indica, esta acta la votaran los regidores, Milton Ledezma, Edgardo Aragón, Olga Chávez, José Alfredo Jiménez y Mauricio Carranza, en ausencia de la Regidora Carla F. Vincenzi.

Somete a votación aprobar al acta N° 08. Quedando la dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

ART.III.2 Lectura y aprobación del acta N°09, de sesión Extraordinaria, del Jueves 13 de Febrero del 2020.

Señor Presidente: Indica, esta acta la votaran los regidores, Milton Ledezma, Edgardo Aragón, Olga Chávez, José Alfredo Jiménez y Mauricio Carranza, en ausencia de la Regidora Carla F. Vincenzi.

Comenta los puntos discutidos en esta sesión.

Reg. Milton Ledezma: Esta reunión fue antes del segundo caso de afectación de una niña por ameba, esto se convirtió en un tema país y ya se están tomando medidas. Le gustaría escuchar al síndico Pablo Trejos y también presidente de la Cámara de Turismo de Miravalles, sobre la reunión que sostendrán mañana.

Sind. José Pablo Trejos: Informa que el viernes pasado a las 10:00 am, tuvieron una reunión con la Ministra y todo el equipo técnico del Departamento de ella y a las 4:00 pm fue donde salió a la luz el segundo caso de contagio por AMEBA. Por lo cual hemos estado en contacto con la Cámara de Turismo de Arenal, ellos tienen mucha experiencia en el manejo de aguas termales, mañana hay audiencia

con el Ministro, a tal reunión asistirá la Cámara de Miravalles, los Empresarios Centros Turísticos afectados del cantón, incluido el complejo de Salitral, y los Empresarios fuertes afectados de San Carlos. Ya se pusieron de acuerdo sobre lo se va a hablar con el Ministro.

A la Primera Dama se le entregaron unos documentos que se han estado elaborando con ayuda del ICE y del SINAC.

Considera importante que a esta reunión a la cual asistirán haya representación de esta Alcaldía y del Concejo, porque las acciones que se tomen requieren de voluntad política, ya que como Zona Miravalles y Cantón se está pidiendo que se pueda abrir el turismo en el Parque Nacional Volcán Miravalles, para ellos ya está el plan de manejo realizado. Este Jueves habrá una reunión con el SINAC, ICE y representantes de la Municipalidad, para hablar sobre el tema. El ICT tiene recursos para invertir ahí, se trata de volver a reactivar la economía. Se entiende que volver a cambiar la opinión a alguien no es un tema fácil, el cual se logre de la noche a la mañana, es por esto que se estará trabajando en conjunto con el I.C.T, Ministerio de Salud y las Cámaras de Turismo, para ver estrategias de capacitaciones, para poder informar a las personas cuando lleguen. El I.C.T dará recursos para traer personas de fuera del país, una ingeniera en hidrología y varias otras cosas. Se ha estado avanzando en el tema y mucha gente está involucrada en el tema, este tema se volvió un tema país, ya las autoridades están viendo esto como debe de ser.

Por otra parte señala, la reunión con la Primera Dama es importante, porque se le mando un documento en donde se solicitan el estudio de pre-factibilidad y diseño del futuro Museo de las Energías Limpias. A la Municipalidad se le está cediendo un lote, para que se realice este futuro museo, es una propuesta que hay. Ya se han reunido con INDER, pero faltan recursos, ya hay un grupo de personas trabajando y a la Primera Dama se le puede externar esto.

En esta reunión con la primera dama se deben de tocar varios temas y no verlos de forma aislada.

Señor Presidente: El acuerdo que se tome para apoyar este tema de la afectación de los centros turísticos iría en función de los resultados de la reunión del día de mañana.

Somete a votación, derogar los siguientes acuerdos, tomados en esta acta N°9

-N°056-2020 (*solicitar al señor Alcalde, que aproveche la visita de la Primera Dama de la República, Arq. Claudia Dobles Camargo, para que le haga entrega de un documento, el cual contenga todos los cuestionamientos que se externaron en la Sesión Extraordinaria del día de ayer 13 de febrero 2020, en donde se trató el tema: "Afectación de turismo y comercio, por la baja visitación en las zona, producto del temor por la Ameba Naegleria Fowleri, y buscar alianzas estratégicas para mitigar el impacto que está sufriendo el cantón a nivel turístico"*)

-N°056-2020 (*solicitar al señor Alcalde que utilice las instancias necesarias, para solicitar una audiencia ante Casa Presidencial, invitando a los personeros del Instituto Costarricense de Turismo ICT, al Ministerio de Salud, y cualquier otro ente relacionado al tema tratado en sesión extraordinaria del día de ayer 13 de febrero).*

Lo anterior por que se van a sustituir por otro acuerdo, el cual se tomara más adelante en esta sesión N°10.

Secretaria del Concejo Municipal: Le indica al señor Presidente que deben de hacer la votación para derogar los acuerdos por separado.

Señor Presidente: *Estos acuerdos se derogar cuando se haga el acuerdo de votación para aprobar las actas.*

Una vez dicho esto, somete a aprobación el Acta N°09 con las derogaciones de estos dos acuerdos (N°056-2020 Y N°057-2020). Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo

Unánime Definitivamente Aprobada.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. VI.1 Correo del señor Alcalde en respuesta a acuerdo N°033 en donde se solicita al señor Alcalde, un listado de todas las patentes de licores autorizadas por esta municipalidad en el Cantón de Bagaces, por distrito, además tal listado debe de presentarse el próximo martes 11 de febrero del 2020.

Señor Presidente: Informa se envió la respuesta al acuerdo N°33, en donde se remite el listado de las patentes.

Se da por recibida y se dispensa de trámite de comisión la propuesta, quedando 5 votos positivos.

Art. VI.2 La Asociación de Llanos del Cortés solicita un informe acerca del porcentaje de los ingresos a la catarata, a partir de cual fecha los ingresos serán para el pueblo sea de manera de proyectos o de la forma en la que los tengan estipulados.

Señor Presidente: Lee la nota y se da por recibid, así mismo se informa a la Asociación de Desarrollo Integral Llanos del Cortés, que una vez que sea aprobado y publicado el **REGLAMENTO PARA EL MANEJO ECONÓMICO DE LOS INGRESOS DEL PROYECTO ECO-TURÍSTICO CATARATA LLANOS DE CORTÉS**, se les hará entrega de la información solicitada y del mismo. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. VI.3 Nota de la Asodes de Llanos del Cortés, en donde hacen de conocimiento que se reunieron con el INDER, y con Cristina Ruíz de la UTGV, y se llegó al acuerdo que cuando la máquina de arreglar caminos esté en buen estado, la prioridad será el arreglo de las cuestas del camino hacia Marañonal.

Señor Presidente: Lee la nota.

Reg. Edgardo Aragón: Indica, como tema ciudadano consiguió la a niveladora, le pase el contacto al Ingeniero de la Unidad Técnica, él tiene el contacto, específicamente para lo que se acaba de pedir.

Señor Presidente: Considera que el Regidor Aragón en conjunto con la Administración le deben de dar seguimiento a este tema.

Reg. Milton Ledezma: Para que se coordine, se le iba a hacer un pequeño tratamiento a la cuesta, para que dure más el trabajo.

Señor Presidente:

Considerando, el oficio ADI-LL-31-20200123 de parte de esta Asociación, en donde informan sobre reunión mantenida con el INDER el 22 de enero, en

conjunto con el Comité de Caminos y representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y en donde se llegó a un acuerdo sobre el arreglo de varias cuestas. Se acuerda dar por recibida dicha información. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Sera el Regidor Edgardo Aragón quien le dé seguimiento en conjunto con la Administración a este tema.

Art. VI.4 Informe final de la perforación y acabado final del pozo de las Cataratas Llanos del Cortés, ME-439.

Señor Presidente: Lee la nota, se da por recibida y se dispensa de trámite de comisión, quedando 5 votos positivos.

Art. VI.5 Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N° 01-2020 Comité de Deportes Bagaces.

Señor Presidente: Lee la nota, se da por recibida y se dispensa de trámite de comisión, quedando 5 votos positivos.

Art. VI.6 Correo de parte del Señor Mario Córdoba, con fecha del 17-02-2020, en donde solicita el avance del proceso solicitado en Expediente ODP-02-2019, con fecha del 25 de enero del 2020.

Señor Presidente: Lee documento y señala este es el proceso de la máquina de adoquines.

Señor Alcalde: Con respecto a este tema, ya se cuenta con el Órgano Director del Proceso de Investigación Preliminar, este no es, el Órgano Director del debido proceso, son dos cosas diferentes. Ahorita se recaba la información (documentos y entrevistas relacionados del tema). Le estaremos haciendo llegar el avance al señor Mario Córdoba.

Señor Presidente: Somete a votación, dar por recibido el correo de parte del Sr. Mario Córdoba (en donde solicita avance del proceso expediente ODP-02-2019), con el compromiso de que el señor Alcalde brindará un informe sobre el tema (por escrito). Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. VI.7 Respuesta al acuerdo N°311 solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias, una valoración particular y específica de cada uno de los centros turísticos.

Señor Presidente: Lee la nota.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita que la Municipalidad tenga cautela a la hora de visar planos para este evento.

Reg. Milton Ledezma: Solicita, se envíe este documento de forma individualizada a cada centro turístico.

Señor Presidente: Se trata de que los centros turísticos conozcan acerca de las recomendaciones por la CNE y que a su vez estos esperen el comunicado oficial de las otras instituciones. Esto para que los centros turísticos vean el avance que ha tenido el tema ante el compromiso adquirido ante ellos. Es el comunicado oficial de nuestra gestión, pero no es nuestra condena.

Reg. Edgardo Aragón: Aquí se adquirió el compromiso con los centros turísticos de que cuando se recibiera el comunicado de la CNE se les hiciera conocer también a ellos.

Señor Presidente: Para nosotros es un hecho aclarativo.

Se da por recibida la nota; así mismo, se acuerda que de forma individual y privada, se le comunique a cada uno de los propietarios de los Centros Turísticos desarrollados en el informe, las recomendaciones o conclusiones finales que emite la CNE, a través del enviados Geólogo Blass Sánchez. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos y se deja en firme, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En Firme.**

Art. VI.8 Escuela Falconiana presenta terna para sustituir a la señora Vanessa Cubillo Vargas cédula 503250904, en la Junta de Educación ella es: Yerlin Clarisa Castillo Chavarría cédula 113850884.

Señor Presidente: Lee la nota de la terna. Somete a votación dar por recibida la nota, así mismo se aprueba la terna presentada por la Escuela de Falconiana y se nombra la señora Yerlin Clarisa Castillo Chavarría cédula 113850884, como miembro de la Junta de Educación de dicha escuela, por renuncia de la señora

Vanessa Cubillo Vargas cédula 503250904. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.

Art. VI.9 Correo de parte del Gestor Jurídico Lic. Rodrigo Flores, en respuesta acuerdo N°037, sobre sí puede esta municipalidad, rebajar exonerar, condonar deudas a los usuarios patentados del cantón afectados por la baja en el turismo, debido a la afectación causada por la noticia de la ameba Naegleria fowleri en Aguas Termales.

Señor Presidente: Lee la nota y se da por recibida. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos.

Se amplía 10 minutos la sesión. Quedando la aprobación 5 votos a favor.

Art. VI.10 Correo de parte del Gestor Jurídico Lic. Rodrigo Flores, en respuesta acuerdo N°051 oficio ADIG 005-BMM-01-2020, de parte de la Asociación Integral de Guayabo a la Administración para que a su vez este lo remita a Gestor Jurídico, para que emita su criterio y le dé forma a esta solicitud mediante un convenio, ya que es la forma legal que se puede utilizar, para que se amarre lo del uso de la tierra para uso comunal.

Señor Presidente: Lee el correo del Gestor Jurídico, en donde él externa, no comprender la nota de la ASODES de Guayabo, pero es evidente que la propiedad no les pertenece todavía; en tal situación no poseen derecho que ceder.

Somete a votación, remitir correo de parte del Gestor Jurídico de la Municipalidad de Bagaces, a la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo, en respuesta al acuerdo N°051, tomado por el Concejo Municipal, en donde le consultaban a dicho gestor, el criterio en relación a lo externado por la Asociación en oficio ADIG 005-BMM-01-2020.

Que se permita que la Municipalidad de Bagaces reciba el derecho de uso que ahora le cede la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo a esa entidad, para uso comunal, de los terrenos ubicados en el Alto Los Leones, según el croquis adjunto.

Una vez la Municipalidad titular del derecho de uso antes mencionado de dicho inmueble, se procederá hacer los trámites de titulación ante el INDER, para lo cual, los requisitos se facilitarán en el momento oportuno.

Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. VI.11 Oficio MB-AI-0007-2020 de parte del Señor Auditor, dando respuesta acuerdo N°023 en donde se le solicita proceder a dar respuesta al acuerdo N°480-2019 en relación al informe de los materiales en las instalaciones de partidas Río Naranjo.

Señor Presidente: Lee la nota y se da por recibida, así mismo se le entregara una copia de la misma al Regidor Luis Enoc Barrantes. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS:

Art. V.1 Calle y Zanja de Fortuna.

Reg. Mayra Murillo: Desea se les dé una respuesta a los vecinos de la comunidad de Fortuna los cuales vinieron con el tema de la zanja en la sesión pasada. Que no les llegue el invierno esperando.

Señor Presiente: Se tomó un acuerdo en la sesión pasada sobre esto. Se está a la espera

Art. V.2 Asfaltado de la Calle de San Bernardo

Reg. Mayra Murillo: Consulta, ¿para cuando se estaría realizando el asfaltado de San Bernardo?

Señor Presiente: Solicitar al señor Alcalde que informe en un plazo de 8 días, para cuando se realizará el tratamiento asfáltico de la Calle de San Bernardo. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. V.3 Solicitud de investigación de patentes municipales de licores.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita al señor Auditor hacer una investigación de las ventas de licores que no tienen permisos Municipales en el Distrito de Bagaces, porque hay sitios donde se está vendiendo licor sin permiso.

Señor Presidente: De acuerdo a lo propuesto por el Regidor Edgardo Aragón, se acuerda solicitar al señor Auditor hacer una investigación de las ventas de licores

que no cuentan con Permisos Municipales en el Distrito de Bagaces, porque hay sitios donde se está vendiendo licor sin permiso. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Art. V.4 Acuerdo de afectación de Centros Turísticos

Reg. Milton Ledezma: Propone tomar el siguiente acuerdo:

Considerando el nuevo acontecimiento suscitado en aguas termales donde se afectó una niña con la bacteria.

-Solicitar a la Administración hacer todos los esfuerzos necesarios para enviar un representante a la reunión del día Miércoles 19-02-2020, en conjunto con la Cámara de Turismo y Comercio de Bagaces.

Esperar la reunión del día 19 de febrero que sostendrán la Cámara de Turismo y Comercio de Bagaces y Arenal, con las diferentes intuiciones para tratar el tema que afecta a los centros turísticos del país, para que nos den las recomendaciones de cómo ¿cómo Gobierno Local podemos apoyarlos en conjunto con los Municipios que también se encuentran afectados”

Señor Presidente: Somete a votación, aprobar la propuesta presentada por el Regidor Milton Ledezma. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Se deja en Firme, 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En Firme

Art. V.5 Colocación de alcantarilla en calle de Guayabo, compromiso adquirido con el señor Roger Alfaro.

Reg. Milton Ledezma: lee acuerdo.

Acuerdo N° 458 tomado en Sesión Ordinaria SETENTA Y CINCO, celebrada el día 27 de noviembre del 2018, que dice: “Considerando que es de interés de esta Municipalidad contar con accesos para construir desfogues de aguas fluviales en el camino que comunica El Colegio Jose María Gutiérrez y el Centro Diurno del Adulto Mayor en Guayabo, y que el señor Roger Alfaro Rojas propietario de un proyecto urbanístico aledaño a ese camino, cumplió con los requisitos técnicos indicados por el Ingeniero Javier Villafuerte Rodríguez, encargado de la UTGV para que esta institución acepte la donación de las calles de los planos adjuntos.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aceptar estas calles en las condiciones tal cual se encuentran.

Es importante tener en cuenta que las calles que se están donando dan la posibilidad de construir los sistemas de evacuación de aguas de caminos aledaños, en especial el indicado en el párrafo anterior, y que al día de hoy no cuentan con esa posibilidad, por lo tanto, toda reparación que se realice en ese sector, no tendrá los resultados esperados.

*Importante también, tomar en cuenta que el propietario **se compromete a facilitar** a esta Municipalidad, en caso de ser necesario y con la debida documentación, las servidumbres requeridas para colocar tubos de concreto, construir canales, o bien realizar las obras necesarias para los desfogues.*

En caso de que la Municipalidad impacte las calles por trabajos realizados para instalar los sistemas de desfogue, mínimo tendrá que dejarlos en las mismas condiciones encontradas antes de ser intervenida. Se adjuntan los planos de las calles en mención. Se adjunta croquis.

Indica, hay pendiente de ejecutar la colocación de unas alcantarillas, las cuales fueron dejadas ahí y no colocadas, esto afecta directamente al propietario por que llegan a ver los lotes que él vende y no puede acceder (siendo este un compromiso), además no pueden colocar tubos de agua potable, hasta en tanto no se coloque la alcantarilla, ya que de hacerlo primero cuando se coloque la alcantarilla los van a romper.

Los afectados llamaron al Ing. Villafuerte y no quedaron contentos.

Señor presidente: Amplia 5 minutos la sesión. Quedando la aprobación 5 votos a favor.

Reg. Milton Ledezma: Los afectados le indicaron el mal trato que recibieron de parte del Ing. Javier Villafuerte y esto no le gusta y le causa molestia.

Por lo anterior propone hacer un acuerdo, para solicitar a la Administración que se envíen a colocar estas alcantarillas antes del 28 de febrero, tienen tiempo suficiente.

Expresa, la primer excusa fue que el back hoe nuevo no salía por que había que cambiarle el aceite, y la última fue, porque no había personal, incluso le indicaron que al Ing. Javier no le importaba ponerlas, incluso les dijo que pusieran los tubos de agua que ellos después veían como colocaban las alcantarillas. Para él esta situación no debe de seguir.

Señor Presidente: Somete a votación, la propuesta anterior del Regidor Ledezma:

Considerando:

- ✓ El acuerdo N°458 tomado en **Sesión Ordinaria SETENTA Y CINCO, celebrada el día 27 de noviembre del 2018, que dice: "Considerando que es de interés de esta Municipalidad contar con accesos para construir**

desfogues de aguas fluviales en el camino que comunica El Colegio Jase María Gutiérrez y el Centro Diurno del Adulto Mayor en Guayabo, y que el señor Roger Alfaro Rojas propietario de un proyecto urbanístico aledaño a ese camino, cumplió con los requisitos técnicos indicados por el Ingeniero Javier Villafuerte Rodríguez, encargado de la UTGV para que esta institución acepte la donación de las calles de los planos adjuntos. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aceptar estas calles en las condiciones tal cual se encuentran. Es importante tener en cuenta que las calles que se están donando dan la posibilidad de construir los sistemas de evacuación de aguas de caminos aledaños, en especial el indicado en el párrafo anterior, y que al día de hoy no cuentan con esa posibilidad, por lo tanto, toda reparación que se realice en ese sector, no tendrá los resultados esperados. Importante también, tomar en cuenta que el propietario se **compromete a facilitar** a esta Municipalidad, en caso de ser necesario y con la debida documentación, las servidumbres requeridas para colocar tubos de concreto, construir canales, o bien realizar las obras necesarias para los desfogues. En caso de que la Municipalidad impacte las calles por trabajos realizados para instalar los sistemas de desfogue, mínimo tendrá que dejarlos en las mismas condiciones encontradas antes de ser intervenida. Se adjuntan los planos de las calles en mención. Se adjunta croquis.

- ✓ El Comentario del Regidor Milton Ledezma, en cuanto a que está pendiente de ejecutar la colocación de unas alcantarillas, las cuales fueron dejadas ahí y no colocadas, afectando directamente al propietario, ya que llegan a ver los lotes que vende y no puede accesar, además no pueden colocar tubos de agua potable, hasta en tanto no se coloque la alcantarillas.

Por tanto:

Se acuerda solicitar a la Administración que se envíen a colocar las alcantarillas mencionadas antes del 28 de febrero, con el fin de que se resuelva la solicitud anterior. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos. Quedando la

aprobación 5 votos positivos. Se deja en Firme, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En Firme.**

Art. V.6 Solicitud de informe a Departamento de Construcciones.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Propone hacer un acuerdo para solicitar a la Arquitecta Jesica Perez Ocampo que de un informe con nombres y apellidos de las personas que tienen permiso para construir y están pagando impuesto a esta municipalidad, en el Distrito de Río Naranjo, en los últimos 4 meses.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración que a su vez solicite a la Arquitecta Jesica Perez Ocampo presentar un informe de los permisos de construcción otorgados y vigentes de los últimos 4 meses, en el Distrito de Río Naranjo. Quedando la aprobación 5 votos positivos. 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada.**

Da por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:25 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez.
Presidente Municipal